



Honorable Concejo Deliberante de la
Ciudad de Puerto Iguazú
CAPITAL DEL TURISMO

AV. CORDOBA 245 - TE/FAX: (0757) 20599 - C.P. (3370) - PUERTO IGUAZÚ - MISIONES - ARGENTINA

Municipalidad de Puerto Iguazú	
Mesa de Entradas y Salidas	
Expte. 9446	Acto 14.920
Entra 27	Salio
Día 05	Día
Mes 96	Mes
Año	Año

Cda. a Expte. N° 26/96 Letra C

Ciudad de Puerto Iguazú, 23 de mayo de 1996.

ORDENANZA N° 27/96

VISTO Y CONSIDERANDO

QUE es frecuente la práctica de las actividades aeróbicas (correr, trotar, caminar) en la Av. Costanera Rio Iguazú.

QUE en la práctica del deporte los factores psicológicos, morfofuncionales, individuales e higiénicos son primordiales para marcar un camino a seguir

QUE quienes practican deporte poseen, además de un conjunto de aptitudes que le permitan conservar la salud física y psíquica, una férrea voluntad, poder de asimilación y análisis mental ante adversidades que obstaculizan su éxito deportivo y, considerable, por lo tanto su inmunidad a flagelos mórbidos como ser, droga, alcoholismo y prostitución.

QUE existe una campaña a escala nacional promocionando al deporte como experimento y conclusión aceptable para la salud física y mental.

QUE en política de deportes la Municipalidad de Puerto Iguazú se define como vanguardia en el desarrollo de esta actividad.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD

DE PUERTO IGUAZÚ SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1°: APRUEBASE la construcción de tres playones para ejercicios aeróbicos en la Av. Costanera Rio Iguazú, con elementos de barra, barras paralelas, tabla inclinada y carteles-guías con indicaciones técnicas.

Artículo 2°: IMPUTENSE al Rubro Obras Públicas del Presupuesto General de gastos Ejercicio 1996, los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza.

Artículo 3°: COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal a los fines previstos en la Carta Orgánica Municipal, art. 84, inc. "b"; Regístrese; Publíquese; cumplido, ARCHÍVESE.-

0-27-96

[Firma]
Olga Lucero de Perón
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Pto. Iguazú



[Firma]
ANDRES SERGIO UCHOWSKI
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Pto. Iguazú